



Referencia:	2023/2920G
Procedimiento:	Subvenciones otorgadas Medio Ambiente
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE (ADVO_MA)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 11 de abril de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

3. CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE.

Referencia: 2023/2920G.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE DE APROBAR BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA – AÑO 2023.

Además de las competencias propias en materia de medio ambiente urbano con temas como el agua, la energía, los residuos, este Ayuntamiento ejerce competencias sobre medio natural en virtud de que es propietario de diversas parcelas de alto valor ecológico enclavadas en su mayoría dentro de los límites de diversos espacios naturales protegidos. Alhama posee importantes superficies rústicas y forestales en el interior del Parque Regional de Sierra Espuña, en el Paisaje Protegido de los Barrancos de Gebas, en el Monte Público Sierra de La Muela, en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle y en el Paisaje Protegido de los Saladares del Guadalentín. Muchas de estas zonas están incluidas además dentro de la Red Natura 2000, promovida por la Unión Europea, y cuentan con figuras de protección de ámbito internacional como las conocidas como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) o como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).

Todo ello no hace sino confirmar la gran riqueza natural que estas fincas y sus entornos albergan y, con ello, la responsabilidad que este Ayuntamiento asume por su adecuada gestión y manejo. En algunos casos, los últimos estudios científicos e informes técnicos están ofreciendo datos sobre la necesidad de intervenir en aras de contribuir a recuperar algunas especies, mejorar sus condiciones de reproducción e incluso regular, favorecer o corregir determinadas actuaciones humanas que pueden influir, tanto positiva como negativamente, en la conservación de todos los recursos naturales presentes en cualesquiera de los territorios donde se encuentran nuestras fincas.

Otros asuntos como la lucha contra el cambio climático o la difusión y la sensibilización ambiental en todos estos temas o en otros como la movilidad urbana sostenible, la contaminación atmosférica, la eficiencia energética o la promoción de la solidaridad y responsabilidad social entre las personas y los recursos naturales, aconsejan seguir promoviendo líneas de ayudas a entidades de la localidad que con sus actividades persigan



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

alcanzar estos fines.

En efecto, entre 2017 y 2022 (con la parada de 2020 por la pandemia) este Ayuntamiento ha concedido subvenciones hasta un total de 18 proyectos diferentes de 11 entidades locales, ha favorecido la adquisición de 18 bicicletas eléctricas por otros tantos particulares, ha apoyado al mantenimiento de 3 árboles o arboledas singulares y ha fomentado la adquisición de 1 trituradora de restos de poda. Todos estos proyectos han incidido en tareas de investigación y desarrollo, difusión y sensibilización ambiental y promoción de actividades solidarias en el medio natural y rural, además de en la pacificación del tráfico urbano, reducción de emisiones de CO₂, conservación de árboles y arboledas y mejora de la gestión de residuos. Para 2023 este Ayuntamiento quiere mantener estas líneas de subvención reforzando las acciones de conservación de la biodiversidad y buscando fomentar con mayor intensidad el uso urbano de la bicicleta eléctrica, de trituradoras de restos de poda agrícola y de conservación de elementos arbóreos singulares.

Con la intención de dar cobertura a los nuevos proyectos que se puedan presentar durante este año, para esta nueva convocatoria esta concejalía adapta a la demanda de subvenciones la redistribución de las cuantías que ya aplicó el año pasado para estos fines. De ese modo, el presupuesto de 14.000€ fija un reparto en 2023 de 6.800€ para las líneas 1 a 5 (proyectos), con ese incremento que ya fijó por iniciativa de hasta 570€, así como destina 4.800 para la línea 6 (bicicleta eléctrica) y 2.400 para la 7 (trituradora). Entre otras modificaciones, la convocatoria de este año retoca los contenidos mínimos de los proyectos, la intervención de la comisión de valoración, algunos criterios de valoración para el caso de presentar más solicitudes para atender que disponibilidad económica haya, los plazos de justificación y el anexo de solicitud, además de supeditar la concesión de las ayudas a la aprobación definitiva del presupuesto municipal 2023.

Estudiadas las líneas de subvención, se acuerdan una serie de modificaciones.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 04/04/2023, con nº de referencia 2023/196 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS A PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA – AÑO 2023.

SEGUNDO.- Prever la dotación de la partida de gastos 1722.48000 del Presupuesto Municipal para 2023 con la cantidad de 14.000€ destinados a esta convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la difusión de esta convocatoria a través de los medios de comunicación y redes sociales, así como la publicación de las bases y convocatoria, no sólo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sino también un extracto en el BORM.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno